

ANEXO 5.**POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN**

Es política de **FUNDACIÓN PARA TODOS** Brindar soluciones de crédito oportunas, orientadas a mejorar la calidad de vida de nuestros clientes, reconociendo la importancia del capital humano y comprometiéndose al más alto nivel de la organización con el cumplimiento del marco legal aplicable, la implementación y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión, el cual va encaminado a cumplir las necesidades de nuestros clientes logrando su satisfacción, así como a la promoción y mantenimiento del bienestar físico, mental y social que prevengan lesiones y enfermedades en los trabajadores y demás partes interesadas, ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados.



Firma,
Christian Alberto Arenas Díaz
Gerente

OBJETIVOS INTEGRADOS DE GESTIÓN

- Prevenir lesiones y enfermedades laborales ocasionadas por los riesgos de las actividades propias del trabajo.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo apliquen a la organización.
- Prestar un servicio oportuno que logre mantener la satisfacción de nuestros clientes.
- Mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión de la organización.
- Mantener talento humano motivado, competente y eficiente.



Firma,
Christian Alberto Arenas Díaz
Gerente

POLÍTICA DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE: ALCOHOL, DROGAS Y TABAQUISMO

En FUNDACIÓN PARA TODOS somos conscientes que la prevención es el primer paso para garantizar la seguridad, bienestar y salud de todos nuestros empleados, contratistas y visitantes. Por lo anterior, definimos la siguiente política de prevención:

Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas:

No se le permitirá a ninguna persona, sin importar su cargo o posición, trabajar o visitar las áreas de trabajo bajo la influencia de bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas que alteren el estado de la conciencia, el estado de ánimo, la percepción y la capacidad de reacción.

No se permite la posesión, consumo y/o comercialización de bebidas alcohólicas y sustancias alucinógenas, tanto en las instalaciones de la Fundación para Todos, puestos de trabajo o en actividades de trabajo fuera de las instalaciones de la compañía.

Prevención del Tabaquismo:

Teniendo en cuenta que fumar altera el estado de ánimo y el nivel de concentración, que representa un riesgo para la salud del fumador y de las personas que están a su alrededor, además para el medio ambiente y para las instalaciones de la Fundación por ser fuente generadora de incendios.

Se prohíbe fumar:

- Al interior de las instalaciones de la Fundación para Todos.
- En reuniones o asambleas de índole laboral convocadas por la Fundación o terceros interesados.

Solo se podrá fumar en la hora destinada para el almuerzo y fuera de las instalaciones de la Fundación. En ningún momento los funcionarios están autorizados para ausentarse durante la jornada laboral de su lugar de trabajo para ir a fumar



GERENTE